



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy **BARRANQUILLA**

PLAN ESTRATÉGICO 2022- 2023

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

**TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE
BARRANQUILLA S.A.**

SOLEDAD
DICIEMBRE DE 2021





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy **BARRANQUILLA**

INDICE

INTRODUCCION

1. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO

1. 1. GENERALIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO

- 1.1.1 Definición Plan Estratégico.
- 1.1.2 Direccionamiento Estratégico.
- 1.1.3 Condiciones Generales.
- 1.1.4 Flujograma de Actividades.

2. FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

2.2 AREAS DEL EDIFICIO

2.3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE 20 BARRANQUILLA.

- 2.3.1 Ubicación.
- 2.3.2 Entorno Socio Económico.
- 2.3.3 Marco Legal.
- 2.3.4 Análisis Situacional Macroambiental.
- 2.3.5 Análisis Situacional Auditoria Interna.
- 2.3.6 Matriz DOFA.

2.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

- 2.4.1 Propósito.
- 2.4.2 Objetivos Tácticos, Metas, Estrategias e Indicadores

3. APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

4. REVISIÓN Y VALIDACIÓN



INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es un proceso que busca documentar y establecer una dirección para la organización a través de la formulación de estrategias, las cuales le permitirán la elección de la más adecuada en pro de establecer la misión, visión, valores, y los objetivos organizacionales a corto y largo plazo; así como los planes de acción que utilizará para alcanzarlos.

Las entidades estructuran planes estratégicos con el objeto de sentar las bases para la consecución de una meta, previendo posibles inconvenientes y procediendo de acuerdo con la ruta más idónea dados los recursos que se tienen; estos planes se establecen en el corto, mediano y largo plazo, en este sentido la planificación estratégica se traduce en:

- Definir y luego alcanzar el objetivo propuesto.
- Aprovechar las ventajas competitivas para destacar sobre el resto.
- Diseñar una metodología apropiada para los recursos disponibles, el entorno en el que se encuentra y las dinámicas que se enfrenta.
- Lograr un método dinámico, flexible y adaptable a los imprevistos, que permita resolver los problemas que surjan.
- Proponer un plan que sea medible y corregible en términos de efectividad.

Una buena planificación establece las bases para los demás procesos administrativos, como la organización, la dirección y el control.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con la definición de las actuaciones para el cumplimiento de la Misión, Visión de la empresa, el presente informe considera la descripción de acciones encaminadas a definir y consolidar la planeación estratégica de la Terminal de Transporte de Barranquilla S.A., por medio del trabajo participativo del equipo directivo, profesionales y técnicos, el cual pretende establecer el estado actual, la línea base, las intenciones y las actuaciones asociadas.

La Terminal de Transporte de Barranquilla S.A; como sociedad de economía mixta, realiza dentro de su direccionamiento estratégico, el Plan Estratégico de inversión como herramienta gerencial que le permite a la empresa identificar, validar y tomar decisiones sobre los procedimientos a realizar, en la búsqueda de un buen desempeño de la organización.





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy **BARRANQUILLA**

La estructura de movilidad interdepartamental conlleva al uso adecuado del transporte, con calidad, seguridad y cobertura total a todos los rincones del país; la Terminal ha logrado consolidar un servicio funcional y oportuno esto incluye el desarrollo de toda la infraestructura de soporte: patios de operación, plataformas, puertas y rampas de acceso, servicios conexos (Control Operativo de Vehículos, Gestión de la infraestructura, Estación de Taxis Coosertel, Cajeros Automáticos, Locales Comerciales, Restaurantes, Locales Guarda equipajes, Servicio de baños públicos, Servicios de Comunicación e Información, Servicio de parqueadero privado, Servicio de Parqueadero Operativo, Servicio de Vigilancia Privada, Servicio de Policía Nacional, Servicio de giros y encomiendas, Sala VIP, Estación de Servicios, Capilla, Alistamiento de Vehículos, Servicio de lavadero y desinfección de vehículos, Servicio de Alcoholimetría y Casa Club para conductores), para un acceso ágil y apropiado servicio al usuario y al transportador; en contraprestación cobra una tasa de uso acorde a las tarifas definidas por el Ministerio de Transporte.

Este Plan tendrá una vigencia de dos años, 2022-2023, de tal forma que se garantice el cumplimiento de sus Estatutos, en el marco del desarrollo y ejecución de un modelo financiero eficiente, y ambientalmente sostenible, mediante la aplicación tecnologías innovadoras que articulen la participación de nuestros clientes, empresas de transporte, colaboradores, accionistas, aliados estratégicos, pasajeros, y usuarios de las terminales.

1. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO.

1.1. GENERALIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO

1.1.1. Definición Plan Estratégico

Es el proceso que sigue el gerente para dirigir y controlar el futuro de su entidad ordenando objetivos y acciones en el tiempo; contiene el análisis de la situación de la empresa con el entorno ya sea social, político, económico, demográfico, jurídico, cultural, tecnológico y ecológico.

También contiene una relación o matriz DOFA en el cual se reconocen las debilidades oportunidades, fortalezas y amenazas, que permiten diagnosticar el estado de la empresa con su entorno y lograr definir las estrategias que nos permiten establecer nuevos proyectos, apoyados en la misión.



1.1.2. Direccionamiento Estratégico

El direccionamiento estratégico de la empresa comprende:

1.1.2.1. Misión: Define que hace la empresa, cómo lo hace, con quien lo hace y para que lo hace, esta misión debe ser establecida, divulgada, revisada y ajustada cada vez que sea necesario. La misión debe ser entendida por toda la organización.

“Somos una empresa de Economía Mixta, que presta el servicio de Terminal a las Empresas de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por carretera, para la satisfacción de sus usuarios en condiciones de seguridad, comodidad y libertad de elección.”

1.1.2.2. Visión: Define las metas de la empresa. Debe incluir la meta a cumplir y el tiempo en el cual debe alcanzarse, así como la metodología para alcanzarla. Esta visión debe ser establecida, divulgada, revisada y ajustada cada vez que sea necesario. La visión debe ser entendida por toda la organización.

“En el año 2025 nos consolidaremos como la principal Terminal en la Región Caribe, logrando ampliar el servicio de Terminal de Transportes Terrestre Automotor de Pasajeros por carretera, en el Área Metropolitana de Barranquilla, Municipal, Departamental, Regional e Internacional.”

1.1.2.3. Valores Corporativos:

En búsqueda de continuar fortaleciendo la cultura organizacional de la empresa, se establecieron nueve valores que representan el sentido de pertenencia y el compromiso hacia el cumplimiento de la Misión y Visión de la Terminal de Transportes de Barranquilla S.A.





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy

BARRANQUILLA

“HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA, JUSTICIA, SOLIDARIDAD, SERVICIO, TRABAJO EN EQUIPO Y EMPATIA”.

1.1.2.4. Funciones Y Deberes: La Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A. tiene por finalidad los siguientes objetivos y deberes:

- La contribución a la solución de los problemas de tránsito y transporte de todo el país, en especial del área metropolitana de Barranquilla.
- La construcción y explotación de la terminal de transporte tendiente a asegurar una adecuada administración y mejoramiento del servicio de transporte terrestre automotor.
- De conformidad con las normas legales vigentes podrá realizar la construcción, enajenación, poseer, administrar y explotar las áreas comerciales, residenciales, hoteleras y de parqueaderos. Podrá definir el uso y destino y coordinar los bienes dentro de los edificios que sea copropietario, los servicios que allí se presten como los financieros, turísticos, de recreación, alimentación, culturales, religiosos, de salud, deportivos, educativos, de comunicaciones, encomiendas, vehiculares, entre otros, especialmente, todos los relacionados con los servicios conexos al Transporte Terrestre automotor, el de empresas de transporte terrestre, los automotores y para los pasajeros.
- Estudiar, promover, construir, explotar, articular y complementar los diversos sistemas de transporte.
- Controlar, verificar y realizar el cobro de las Tasas de Uso, el cumplimiento de las normas internas y externas de tránsito, las rutas de acceso Distrital de los buses y vehículos intermunicipales, en aplicación de lo establecido en las normas que específicamente regulen la materia y el manual operativo.
- Construir, usar, tomar o dar en arrendamiento, adquirir a título oneroso o gratuito bienes inmuebles o muebles, o enajenar, los edificios, instalaciones y equipos que requiera para el cumplimiento de su objeto.
- Comercializar las áreas y espacios del Terminal.
- Obtener concesiones o privilegios de cualquier naturaleza, patentes de invención, marcas y dibujos industriales y explotarlos.
- Ejecutar contratos de mutuo con o sin interés, para la sociedad como de la sociedad para con terceros, sin que ello signifique intermediación financiera por





parte de la Terminal y teniendo en cuenta de ser necesario el cupo de endeudamiento que le sea asignado por la autoridad competente, si a ello hubiere lugar.

- Prestar los servicios propios del terminal relacionados con la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad.
- Elaborar y aplicar su propio Manual Operativo, de conformidad con las disposiciones vigentes o las que se expidan para tal fin.
- Permitir el despacho, únicamente a las empresas de transporte debidamente habilitadas, en las rutas autorizadas o registradas ante el Ministerio de Transporte.
- Definir de conformidad con la necesidad del servicio y la disponibilidad física la distribución y asignación de sus áreas operativas.
- Permitir al interior del terminal, el desempeño de sus funciones a las autoridades de transporte y tránsito respecto del control de la operación en general de la actividad transportadora.
- Expedir oportunamente el documento que acredita el pago de la tasa de uso al vehículo despachado desde el terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
- Suministrar al Ministerio de Transporte de manera oportuna la información relacionada con la operación del transporte de pasajeros de acuerdo con los formatos, plazos y medios que para este fin establezca el Ministerio.
- No permitir, bajo ningún pretexto, dentro de las instalaciones de las terminales, el pregoneo de los servicios o rutas que prestan las empresas transportadoras.

1.1.2.5. La Entidad:

Somos una empresa Sociedad de economía mixta, que se asemeja a una empresa Industrial y comercial del estado, proveedora de infraestructuras seguras, eficientes y sostenibles, que permiten atender las necesidades de sus clientes en la modalidad de transporte de pasajeros por carretera y presta servicios de calidad a través de líneas de negocio asociadas a la gestión comercial.

1.1.2.6. Partes Interesadas de la Entidad:





- Trabajadores
- Empresas Transportadoras
- Ciudadanos y Usuarios
- Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas
- Contratistas
- Entidades Distritales y Gubernamentales

1.1.2.7. Cómo se ve la entidad internamente:

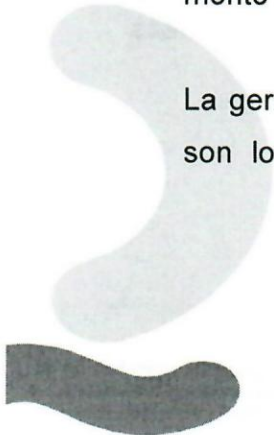
- Internamente nos vemos como una entidad autosostenible, con algunas limitantes financieras en búsqueda de reinversión, que requiere del apoyo del Distrito y el Área Metropolitana de Barranquilla para crecer e incursionar en nuevas líneas negocios que le sean más rentables.
- Como una entidad que necesita explorar y explotar las distintas oportunidades contempladas en su objeto social para estar a la vanguardia en los servicios de transporte de pasajeros y que requiere articularse con otros sistemas de transporte masivo.
- Como una de las terminales más grande e importante de Colombia, con mayor cobertura, en proceso continuo de mejoramiento, modernización y expansión.

1.1.3. Condiciones Generales

El plan estratégico debe ser desarrollado por la alta gerencia y debe involucrar a la jefatura de planeación y la jefatura de presupuesto, pues son ellos los que evalúan la viabilidad y puesta en marcha de los proyectos a ejecutar, establecidos en el plan.

El jefe presupuesto y el gerente son los responsables directos del presupuesto de funcionamiento de la empresa y por ende son quienes deben proyectar anualmente el monto de inversión que se va a ejecutar en los nuevos proyectos.

La gerencia junto con el Jefe de planeación y presupuesto del jefe de presupuesto son los que deciden la prioridad en la inversión y ejecución de cada proyecto





establecido en el plan, donde invertir los recursos actuales de la empresa, donde obtener los recursos futuros y como asegurar la supervivencia, el crecimiento y la rentabilidad de los proyectos a ejecutar.

La gerencia junto con el apoyo de los jefes de oficinas., deben trabajar en la elaboración de los planes de inversión y en la adquisición de nuevas tecnologías, maximizando la capacidad de servicio, en dirección a lograr satisfacer y atender las necesidades de los clientes y sus expectativas razonables.

La Jefatura de Planeación debe hacer seguimiento periódico a cada proyecto, midiendo ya sea en términos cualitativos o cuantitativos la eficacia y productividad de ellos, apoyándose en los indicadores de gestión que son los que evalúan si en realidad se tiene una tendencia positiva o negativa en el alcance de los objetivos de los mismos.

El plan estratégico debe ser examinado al inicio de cada año por la gerencia; el Jefe de planeación y presupuesto es responsable del seguimiento de cada uno de los proyectos y debe enviar un informe a la gerencia sobre el cumplimiento de los objetivos o incidencia en los mismos, establecidos en el plan estratégico.

1.1.4. Flujograma de Actividades en la elaboración del Plan Estratégico De La T.M.T.B					
PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	META	DESCRIPCIÓN	FECHA	
				INICIO	FIN
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 10px; display: inline-block;">INICIO</div> 					


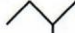









<p>INFORME DE PROYECTOS POR PROCESOS</p> <p>↓</p>	Jefe de planeación y presupuesto	100% Recolectadas	Realiza un informe de todos los proyectos que han planificado los responsables de cada proceso.		
<p>INFORME PROYECTOS FUTUROS</p> <p>↓</p>	Gerencia	100% Entregados	Solicita informe al Jefe de planeación y presupuesto de todos los proyectos diseñados y estimados por cada área a mediano o largo plazo.		
<p>ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO</p> <p>↓</p>	Jefe de planeación y presupuesto, Subgerente Administrativo y financiero	100% Elaborado	Elaborar presupuesto de ingresos (Proyección de la Demanda Futura), presupuesto de consumo de materiales, de activos, de gastos generales, y del talento humano, utilizando datos históricos de los 3 últimos años y aplicando evaluaciones o análisis de similitud.		
<p>ANÁLISIS Y AJUSTES EN EL PRESUPUESTO</p> <p>↓</p>	Gerente	100% Revisados	Con base en el informe de presupuesto el gerente analiza y lo ajusta a la capacidad financiera de la empresa.		
<p>ANÁLISIS ESTRATÉGICO</p> <p>↓</p>	Gerente, Subgerentes y Jefes de Oficina	100% Revisados	Determina que Proyectos son vitales para el logro de los objetivos trazados y emite planes de mejora.		
<p>INFORME DE DESARROLLO PLANES DE MEJORA</p> <p>↓</p>	Subgerentes y Jefes de Oficina.	100% Elaborado	Presenta un informe del desarrollo de los planes de mejora.		





<p>EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE</p> 	<p>Gerente, Jefe de Planeación y presupuesto</p>	<p>100% Revisado</p>	<p>Evalúa el grado de Satisfacción del Cliente de acuerdo a los indicadores y procedimientos establecidos.</p>		
 <p>IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS PLANES O AJUSTE A LOS ACTUALES</p> 	<p>Gerente</p>	<p>90% Satisfacción</p>	<p>De acuerdo al grado de satisfacción del cliente establecido en el informe anterior se evalúan los planes actuales y proyecta planes y estrategias futuras.</p>		
<p>AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO</p> 	<p>Gerente</p>	<p>100% Procesados</p>	<p>De acuerdo a la proyección de nuevos planes identifica los recursos necesarios y los incluye en el presupuesto.</p>		
<p>ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p> 	<p>Gerente, Subgerentes y Jefes de Oficina</p>	<p>100% Revisados</p>	<p>Se realiza un análisis de los nuevos planes con los responsables de cada proceso, estableciendo responsabilidades de ejecución.</p>		
<p>DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO</p> 	<p>Gerente, Subgerentes y Jefes de Oficina</p>	<p>100% Elaborado</p>	<p>Elabora informe final y lo presenta a los socios de la empresa para su aprobación.</p>		
<p>PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO</p> 	<p>Gerente</p>	<p>100% Elaborado</p>	<p>Se presenta a la Junta Directiva para su aprobación.</p>		





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

	<p>Gerente, Subgerentes y Jefes de Oficina</p>	<p>100% aprobado</p>	<p>Si el plan estratégico no es aprobado, se realizan los ajustes respectivos, y se envían nuevamente a los accionistas para su aprobación.</p>		
	<p>Gerente</p>	<p>100% Divulgado</p>	<p>Luego de aprobado el plan se le debe dar a conocer a los jefes de Área.</p>		
	<p>Gerente y jefe de planeación y presupuesto.</p>	<p>100% Analizados</p>	<p>Se debe realizar seguimiento a los objetivos establecidos en el plan.</p>		
	<p>Gerente</p>	<p>100% Aprobado</p>	<p>Si se requiere algún cambio adicional nuevamente se deben elaborar ajustes al plan.</p>		





2. FORMULACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

2.1.- RESEÑA HISTÓRICA.

El 14 de agosto de 1974 se constituyó la sociedad terminal de transportes de Barranquilla S.A., mediante Escritura Pública No.1804, como una sociedad anónima de economía mixta, autorizada por el Consejo Municipal de Barranquilla mediante acuerdo No 008 de febrero 3 de 1964 y se inscribió en la cámara de comercio el 6 de octubre de 1975.

Desde esa época la empresa privada, en especial la dedicada a éste sector, mostró poco interés en participar en el desarrollo e implementación de la entidad. Este desinterés era llevado por razones obvias, porque para la época cada empresa de transporte interdepartamental tenía su propia sede en diferentes sitios de la ciudad, cada una de acuerdo a su capacidad económica, así, las empresas de transportes terrestre consideradas grandes tenían las mejores instalaciones y las pequeñas tenían unas oficinas con poca capacidad instalada.

La constitución de esta Sociedad tuvo como finalidad cumplir con tres objetivos básicos:

- **Contribuir** de manera decisiva al desarrollo del plan maestro para la rehabilitación del centro de Barranquilla, el cual se encontraba deteriorado, al trasladar los servicios de transporte a un sitio adecuado tanto para su localización como su construcción y eliminar a su vez actividades y negocios de baja categoría que se nutren de la actividad transportadora propia del sistema interdepartamental.



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy **BARRANQUILLA**

- **Ofrecer** magníficas condiciones de comodidad y seguridad para los usuarios de la terminal, ya que gracias a sus instalaciones, se ofrecían mayores alternativas de viaje a los pasajeros, centralizando de esta forma la oferta y demanda del servicio y a su vez promover una sana competencia de las diferentes empresas.
- **Integrar** el proyecto de Barranquilla al plan nacional de terminales, el cual permitirá obtener la adecuada organización y control del transporte interdepartamental de pasajeros.

Esta situación fue sorteada por el gobierno nacional, departamental y municipal a través de diferentes leyes y normas de orden legal que obligaban, a todas las empresas del país a trasladarse a las terminales de transportes legalmente constituidas en cada una de las ciudades, es decir el tema lo clausuró la voluntad política.

Se iniciaron algunos estudios preliminares para la ubicación del proyecto, considerándose algunos sitios: La llamada "zona negra", algunas bodegas ubicadas, en la calle 30, en la vía a Puerto Colombia y en el municipio de Soledad, siendo, escogido éste último, el cual está ubicado en el Área Metropolitana de la ciudad de Barranquilla, cuenta con una construcción moderna, ventilada por la brisa del mar caribe y bordeada por el río Magdalena, es la de mayor importancia de la costa norte del país, es además punto de origen y destino de rutas Nacionales e Internacionales.

Las primeras terminales construidas en el país fueron: Cali, Bogotá, Medellín, Neiva y Pereira.

En Barranquilla, su construcción se inició en el año 1990 y comienza operaciones en Mayo 15 de 1993.



BARRANQUILLA.GOV.CO

Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso - Tel 57 (5) 393 00 43
www.ftbaq.com.co • contacto@ftbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy **BARRANQUILLA**

Para la construcción de la Terminal de Transportes de Barranquilla, fue abierta una licitación la cual fue adjudicada a las firmas constructoras Castro Tcherassi Ltda. y Marvic Ltda. Y se inició su construcción en Diciembre de 1989, con un costo estimado inicialmente de \$1.232.203.000, suma obtenida por medio de un crédito con el Banco Central Hipotecario y el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano con la intermediación financiera de el Banco de Colombia y aportes de los accionistas.

El costo de la obra ascendió a \$3.417.300.653 distribuidos en las diferentes categorías de inversión, de las cuales los mas significativos fueron los costos administrativos y financieros que llegaron a representar el 34.84%, seguidos por la construcción del edificio en un 28.96% y el costo de la infraestructura locativa en un 21.10%. El proyecto fue financiado con recursos provenientes de créditos bancarios en un 51.96%, capital pagado por los accionistas 26.83% y recursos del estado en un 21.21%.

Es importante destacar que ésta terminal fue construida atendiendo el desarrollo permanente y sostenido de una gran capital, la ciudad de Barranquilla y su Área Metropolitana.

Es importante resaltar que la obra y toda su infraestructura se proyectó a 20 años, e incluso se dejaron lotes de terreno adyacentes, propiedad de la terminal para futura ampliación.

El 28 de Junio de 2001 mediante escritura pública No 3795 de la notaría única de Soledad, la empresa cambia de razón social y pasa a llamarse Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A; igualmente por su composición accionaria, se asimiló a Empresa Industrial y Comercial del Estado, siendo

19



registrada dicha escritura en la cámara de comercio de Barranquilla el día 3 de Agosto de 2001.

El objeto social de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, radica en la prestación de un servicio público de terminal, que contribuye a la organización y mejoramiento del transporte, es una empresa cuya infraestructura permite la llegada y salida de transporte público, garantizando la movilización de personas y la prestación del servicio de encomiendas.

Se proyecta con el visto bueno de la Junta Directiva de la entidad ampliación del objeto social y sería el siguiente:

A.-Contribuir a la solución del problema de transporte de Barranquilla y su área metropolitana, para efectos socio-urbanísticos, de control de la actividad del transporte, mejoramiento del servicio, mediante la construcción y explotación de una o varias terminales de transportes de pasajeros en el área metropolitana de Barranquilla, por medio de la organización del servicio de turismo, de correos y telégrafos, restaurantes y cafeterías, expendio de licores, parqueaderos y demás servicios que guarden relación de medio a fin con el objeto social principal;

B.-La explotación comercial del transporte público de pasajeros prestándose el servicio en taxis y colectivos. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios y convenientes para el cabal cumplimiento y contratos que fueren necesarios y convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como los siguientes: Formar parte de otras sociedades nacionales, adquiriendo y suscribiendo acciones o partes de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas, siempre que el objeto de aquellas sociedades sea similar a esta o complementario del mismo, sea similar a adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento o administración, gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posean, girar, protestar y aceptar toda clase de documentos negociables, verificar toda clase de operaciones con sociedades nacionales o extranjeras mediante el cumplimiento de los requisitos especiales exigidos por la ley para estos casos, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir o aceptar gravámenes reales o personales



en garantía de las operaciones que se contraigan y, en general disponer, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social de manera que este se realice conforme al presente estatuto.

C- la sociedad podrá dentro del territorio nacional y en el exterior de:

1. Provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.
2. Diseño, desarrollo, comercialización e implementación de todo tipo soluciones de tecnología empresas y/o entidades privadas y públicas; Integración de diferentes tecnologías para brindar soluciones que se ajusten a las necesidades de sus clientes;
3. Desarrollo, comercialización e implementación de software en general;
4. Consultoría e interventoría en proyectos de redes y servicios de telecomunicaciones, así como en programas informáticos, capacitaciones, seminarios y todo lo relacionado con el área de informática, tecnología y comunicaciones.
5. Fabricación, adquisición, comercialización e instalación y puesta en funcionamiento de equipos en general.
6. Venta, arrendamiento y alquiler de software, equipos a infraestructura de tecnología y comunicaciones.
7. En general prestación de servicios de tecnología y comunicaciones.
8. Prestación de servicio de Internet y comunicaciones para usuarios directos y empresas.
9. Servicio de transmisión de datos a través de diferentes medios de comunicación.
10. Venta de servicios de mercadeo y publicidad a través de diferentes plataformas tecnológicas o como complemento a sus servicios prestados.
11. La fabricación, importación, compra, venta, distribución de equipos de computación, telecomunicaciones y software complementarios tales como microcomputadores, sus partes, sus componentes, unidades de entrada y salida de datos, asesoría, capacitación, soporte técnico, suministros y mantenimiento.
12. La fabricación, importación, compra, venta y distribución de equipos de procesamiento, comunicación, captura, transcripción, almacenamiento por medios electrónicos y microfilmaciones de datos, imágenes y material educativo relacionado, sus partes, sus componentes, asesoría, capacitación, soporte técnico, suministros y mantenimiento de tales equipos.
13. La importación, exportación, diseño, ensamblaje, suministro, instalación, reparación, mantenimiento, comercialización, distribución, venta, compra, fabricación, producción, intermediación de negocios sea como agente, comisionista o cualquier otra forma de mandato de equipos centrales, alarma, circuito cerrado de televisión, equipo de visión o escucha remotos, equipos de



detección, extinción, controles de acceso, controles perimétricos, cualquier otro (sic) técnica semejante, provisión de equipos para diseño e implementación de redes y/o servicios de telecomunicaciones, suministro, diseño e instalación de cableado estructurados, equipos pasivos de redes, suministro y soporte de equipos activos, suministro de equipos de automatización y soluciones en domótica, servicios de gestión energética.

14. Desarrollo y comercialización de software y en general programas de computador para el manejo de la información.

15. Los servicios de consultoría y asesoramiento técnico y empresarial, producción de materiales impresos, electrónicos y servicios técnicos relacionados, como la compra, comercialización y distribución de materiales impresos (libros, revistas, magazines, folletos), materiales audiovisuales (casetes de audio y video, diapositivas, multimedia), artículos mecánicos, eléctricos, y electrónicos incluyendo equipos computarizados, equipos eléctricos y electrónicos para la oficina y el hogar.

17. Representar a fabricantes nacionales y/o extranjeros, distribuidores, comercializadores en todas las áreas antes mencionadas.

18. La prestación de servicios de análisis y programación de sistemas y procesamiento de datos.

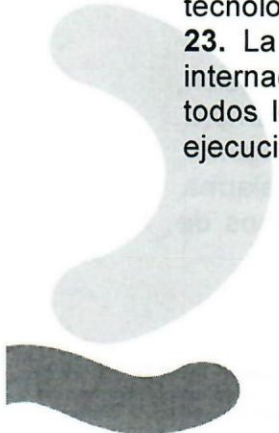
19. La importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y máquinas para la oficina, sistemas computarizados administrativos y de todo tipo, equipos de comunicación, equipos para el manejo de papel y toda clase de documentos en la oficina, sistemas de imágenes electrónicas, equipos para el manejo de la correspondencia en forma electrónica y microfilmación de documentos, para archivo electrónico y óptico, telefonía celular, accesorio, telefonía satelital, equipos y sistemas de seguridad.

20. La prestación de servicios técnicos y mantenimientos, accesorios y representaciones a empresas nacionales y extranjeras en las áreas administrativas, financiera, contable, jurídica y económica.

21. Administrar, gestionar, impulsar o realizar negocios, bien sean propios o de personas naturales o jurídicas en cuentas en participación, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales y participar en las mismas, bien sea como socia, accionista, copartícipe o gestor a nivel nacional o internacional.

22. Construcción, Consultoría e interventoría en obras civiles, energía y tecnología.

23. La celebración de toda clase de contratos comerciales a nivel nacional o internacional. En cumplimiento del mismo objeto de la sociedad, podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado.





24. Desarrollo, comercialización e implementación de software para gestión y control de entidades públicas y privadas, y los siguientes servicios derivados y conexos:

D- Proporcionar soluciones de Transito, transporte y movilidad, que contribuyan al desarrollo del tránsito, transporte y movilidad en los espacios públicos y servicios relacionados al mismo a través de:

1. Mediante la implementación, operación y explotación económica de las soluciones tecnológicas que apoyan las actividades del tránsito, transporte, y de todos los sectores de la economía; la administración y explotación de zonas de estacionamiento regulado, en espacios públicos, parqueaderos y estacionamientos comercio destinados al parqueo, custodia, conservación, salvaguardia, cuidado y vigilancia de vehículos automotores de toda clase, así como vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito o por cualquier otro motivo;
2. Prestar servicio de arrastre del vehículo, remolque, traslado, transporte y acarreo de los mismos, mediante el uso de grúas de cualquier otro medio;
3. Diseñar, crear, implementar, apoyar y/o gestionar campañas pedagógicas para mejorar el tránsito, el transporte, la movilidad y seguridad vial;
4. Fungir como organismo de apoyo a los organismos de tránsito, mediante asesorías, creación, diseño, implementación y ejecución de estrategias de mejoramiento tecnológico y/o de infraestructura física;
5. Prestar servicios especializados, de gestión, consultorías y asesoría para la elaboración de estudios de movilidad, tránsito y transporte. Lo anterior, sin limitar el ejercicio de cualquier otra actividad lícita en Colombia para este propósito.
6. Prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, especialmente el de tránsito, movilidad y transporte.
7. Prestar servicios de asesoría a terceros en materia de construcción, organización, administración, explotación y operación de terminales transporte terrestre automotor y demás modalidades de transporte público y en materia de administración explotación de parqueaderos, organismos de tránsito y establecimientos de comercio destinados parqueo de vehículos automotores.

E – Adicionalmente, la sociedad podrá dentro del territorio nacional y en el exterior de:

1. El gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en tecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y otros servicios para el sector público y



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy

BARRANQUILLA

privado, así como su diseño, implementación, puesta en marcha y demás actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos.

2. La prestación de soluciones integrales e inteligentes en tecnología y en TIC que contribuyan con la masificación de gobierno en línea, territorios digitales y demás inherentes a los mismos, referidos entre otros a: e-Gobierno, e- educación, e- salud, e-comunicaciones, e-organizacionales y corporativas.

3. La asesoría y capacitación asociadas a las actividades propias de la sociedad.

4. La venta, distribución, intermediación, comercialización, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, impresoras, escáner, y demás insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con las TIC, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por la sociedad o por terceros.

5. El outsourcing en TIC y de procesos, KPO,BPO,IOT, help desk o mesas de ayuda, administración y procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, estadísticas y análisis de datos para distintos sectores, gestión documental, aislamiento, digitalización, indexación, análisis de información, virtualización de documentos, archivo, ingeniería y automatización de procesos, Contact center, Call Center, Data Center, Hosting, colocation, cloud computing, censos así como el suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones en TIC, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros.

6. La participación en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico.

7. El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte y comercialización de redes eléctricas redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y afines así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad a través de terceros.

8. La celebración de alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica con el propósito de cumplir no solo con el objeto social si no también con la función de integración y estructuración de negocios, proyectos y soluciones en desarrollo del objeto.

9. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (ERP) en materia tributaria, cobro de cartera, sistemas de hacienda pública en temas de tributo (Impuestos, tasas y contribuciones) y apoyo a su gestión, servicios administrativos de tránsito y transporte, cobro de multas, operación y administración de grúas y patios, cursos de seguridad vial, detección electrónica de infracciones de tránsito, semaforización, señalización así como el apoyo a la gestión inherente a estos procesos.



BARRANQUILLA.GOV.CO

Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso • Tel 57 (5) 393 00 43

www.tbq.com.co • contacto@tbq.com.co

NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



10. Distribución, venta, instalación y remodelación de mobiliarios en general, asociados a la ejecución del literal g de este objeto.

La prestación de servicios profesionales de auditoría, consultoría e interventoría en las áreas inherentes al objeto de la compañía y/o de ingeniería electrónica, de sistemas y lógicas, de comunicaciones y telefonía, instalaciones telefónicas, instalaciones lógicas y las demás asociadas a las actividades propias de la sociedad.

11. La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ellos certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 (modificado por el artículo 161 del decreto nacional 019 de 2012) y demás artículos de la ley 527 de 1999.

12. La prestación de servicios de certificación digital cartográfica de toda clase.

13. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, tránsito, semaforización basadas en tecnología LED o tecnologías de vanguardia asociada a este tema.

14. En desarrollo del objeto social podrá celebrar los contratos que sean necesarios para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente, pudiendo incluir: Administración, diseño, implementación, consultoría, interventoría, auditoría, asesoría, supervisión y ejecución. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá:

15. Establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior

Adquirir a cualquier título toda clase de bienes e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía.

16. Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto

17. Constituir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales, sociedades por acciones simplificadas; asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social.

18. Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía o recibir en pago y negociar en general toda clase de títulos valores, títulos ejecutivos y demás.

19. Podrá judicial y extrajudicialmente conciliar, transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos.

20. Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy **BARRANQUILLA**

21. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras.
22. Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas.
23. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo garantía requeridas cuando haya lugar a ellas.
24. Garantizar por medio de fianzas, prendas o hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias, así como ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren; Tener contratos de cuenta corriente bancaria en Colombia o en el exterior.
25. Celebrar toda clase de operaciones fiduciarias mercantiles.
26. Participar en licitaciones o concursos públicos y privados, para celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas.
27. Subcontratar con personas naturales y jurídicas; y
28. En general celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., es un espacio donde congregan todos los estratos sociales, condiciones culturales y religiosas, es la carta de presentación de la ciudad, teniendo en cuenta que es la primera imagen que el visitante toma de ella, y por eso nos esforzamos cada día por prestar el mejor servicio, contamos con un talento humano capacitado dispuestos a atenderlo de la mejor manera.

El 30 de Abril de 1.993, según decreto No. 0006 expedido por la Alcaldía de Barranquilla se instalaron e iniciaron operaciones todas las empresas de transporte interdepartamental. El día 15 de Mayo de 1.993 se despachó el primer bus.





2.2- AREAS DEL EDIFICIO

Las obras comprenden una moderna edificación, actualmente están construidos cuatro módulos, A, B, C y D estos cuentan con 25 taquillas para atención de los usuarios, dos (2) salas VIP, Cuatro (4) salas de espera, un (1) centro de información y sala de monitoreo las 24 horas al día 365 días al año, sesenta y dos (62) locales comerciales, veinte (20) oficinas administrativas, siete (7) bodegas para el servicio de encomiendas y otras áreas de servicio como; una (1) estación Policía Nacional, locales que ofrecen diferentes productos y servicios, Una (1) Estación de Taxis, servicio de tres (4) baños públicos, un (1) parqueadero publico externo de la Terminal, un (1) parqueadero privado externo de la Terminal (1) Capilla, (1) parqueadero operativo interno; una (1) Zona Operacional, cuarenta y siete (47) plataformas de despacho, seis (6) plataformas de Encomiendas, Una (1) Estación de servicio de combustible interno para las empresas de transportes, una (1) IPS, taller de servicio de mantenimiento general para los buses, más de 16.000 M2 de Zonas Verdes. Las áreas Operacionales Exteriores son 41.000 M2 y el Total áreas Privadas de Uso Público 7000 M2. Las zonas operacionales y diferentes áreas están desplegadas en los requisitos del cliente.

2.3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

2.3.1. Ubicación

La tendencia moderna en materia de movilidad urbana es que al igual que los puertos y aeropuertos, las terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera como de carga deben quedar en la periferia de las





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy

BARRANQUILLA

grandes ciudades de tal manera que los vehículos no ingresen al centro de la ciudad.

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.; se encuentra ubicada estratégicamente en la carrera 14 # 54 - 186, en el Municipio de Soledad – Atlántico, Área Metropolitana de Barranquilla. Vía que comunica a la ciudad con la sexta entrada en la variante carretera oriental – caracolí – carretera la cordialidad. Igualmente dicha ubicación permite la conectividad con la vía a Santa Marta a través de la intersección en el puente de murillo con la avenida circunvalar.

Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en los diferentes módulos, Gerencia, Financiera y Talento Humano en el módulo C, 2do. Piso, Subgerencia Operativa Modulo D.

2.3.2 Entorno Socioeconómico

El transporte hace parte de la infraestructura económica de un país, pues de él depende el desplazamiento de pasajeros, bienes y servicios indispensables en los distintos sectores económicos.

La legislación colombiana garantiza la autonomía administrativa y financiera de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. como empresa industrial y comercial del estado, además la regulación legal del servicio, nos da el monopolio del mercado en la prestación del servicio de Terminal a las empresas de transporte de pasajeros por carretera en el área metropolitana de Barranquilla, lo cual permite la estabilidad económica de la empresa, haciéndola auto sostenible con los ingresos por concepto de tasa de uso, alcoholimetría, arriendos.



BARRANQUILLA.GOV.CO

Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso - Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbaq.com.co • contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



En el año de 1993, cuando el Distrito de Barranquilla y su área metropolitana dio al servicio la Terminal de Transportes de Barranquilla se exigió por decreto que las empresas transportadoras interdepartamentales tenían que ser ubicadas en la terminal, esa estrategia es hoy día la sociedad Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., una de las empresas estatales con mayor solidez económica y alto prestigio en la prestación de servicio de Terminal, es así como su ubicación estratégica definida como una importante fortaleza para el flujo de vehículos del transporte interdepartamental la proyecta como polo de desarrollo a nivel regional y nacional, lo que en el momento le da ventajas competitivas en este sector.

Otro factor importante es que nuestra empresa es la única autorizada por el Ministerio de Transportes para regular las rutas que tengan como origen, destino o tránsito el área metropolitana de Barranquilla.

Sin embargo, hoy existen dos situaciones que de persistir atentarían contra la estabilidad económica de la empresa hacia el futuro.

El crecimiento descontrolado de las Terminales alternas o ilegales constituyen una seria amenaza para la Terminal Metropolitana, ya que día a día se instalan tanto taxis amarillos, como buses y taxis de transporte especial en puntos de la ciudad, donde son despachados hacia los diferentes destinos de la Costa.

En el INEM (Calle 30) se están despachando diariamente vehículos que prestan servicio de transportes no regulado por la vía oriental con destino a Sincelejo y Montería; por la vía al mar circulan con destino a Cartagena; en la circunvalar con la cordialidad se despachan por la vía la cordialidad; en la calle 17 con Cra 8





Barrio Simón Bolívar, se estacionan un número considerado de vehículos en horas nocturnas con destino a Maicao que evaden la tasa de uso.

Igualmente, desde diferentes puntos de la ciudad operan terminales privadas ilegales de empresas de transporte de servicios especiales, que expenden tiquetes, recogen pasajeros puerta a puerta para transportarlos a diferentes destinos de la costa.

En el decreto de 1993, mediante el cual el Alcalde ordeno el traslado de las empresas de transporte de pasajeros por carretera a la Terminal en Soledad, no se tuvo en cuenta el transporte intermunicipal del Atlántico; hoy las empresas de transporte intermunicipal del Atlántico, han convertido las calles del centro de la ciudad de Barranquilla en Terminales privadas alternas e ilegales que operan por fuera de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barraquilla S.A., la única legalmente habilitada por el Ministerio de Transporte para operar dicho servicio en el Área Metropolitana de Barranquilla.

La falta de control de las autoridades competentes por el indebido e ilegal estacionamiento y despacho de los buses intermunicipales, taxis amarillos, vehículos de servicio especial por fuera de la Terminal, afectan los ingresos de la empresa.

2.3.3 Marco Legal

En un mundo globalizado como el de hoy, la tendencia actual en las grandes ciudades es la organización del sistema de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en una unidad administrativa y operativa permanente que permita la concentración de la oferta y demanda del servicio para que los usuarios,



en condiciones de seguridad, comodidad y libertad de elección, esperen aborden y desciendan de los vehículos de servicio público.

Existe en Colombia una legislación que regula la operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, “que obliga a las empresas que desarrollan esta modalidad de transporte y que están autorizadas y tengan rutas en cuyos municipios de origen o destino exista Terminal de transporte autorizado por el ministerio de transporte, hacer uso de estos para el despacho o llegada de sus vehículos” (Art. 6 del Decreto 2762 de 2001 del Ministerio de Transporte).

Igualmente, el Art. 20 del decreto 2762 de 2001 del Ministerio de Transporte establece: “Traslado de las empresas a la Terminal. Los alcaldes municipales podrán ordenar el traslado de las empresas de transporte a las terminales, prohibiendo su funcionamiento en instalaciones particulares dentro del perímetro urbano de los respectivos municipios”.

A su vez el artículo 5 del decreto 2762 de 2001 del Ministerio de Transporte define: “Son consideradas Terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor, donde se concentran las empresas autorizadas o habilitadas que cubren rutas que tienen como origen, destino o tránsito el respectivo municipio o localidad.” Mediante la resolución 019308 de 2002 el Ministerio de Transporte, concede la homologación de la habilitación a la Sociedad Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para operar el servicio público de Terminal a los usuarios y empresas de





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera en el Area Metropolitana de Barranquilla.






TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. ANÁLISIS SITUACIONAL	CODIGO:	TIPO
		FECHA DE EMISION	Pag. No 1 de 2

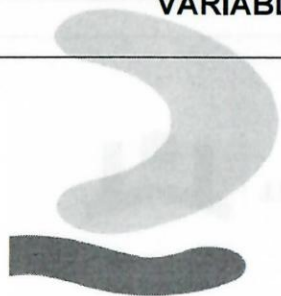
2.3.4 Análisis Situacional Macroambiente

RESPONSABLE:	Dr. Rubén Hernán García Ariza	PROCESO:	Gerencia
PERIODO DE INICIO:	ENERO 2022	FRECUENCIA DE REVISIÓN:	Anual

MATRIZ DE CALIFICACIÓN

DETERMINACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN %
POCA IMPORTANCIA	1	18
MODERADAMENTE IMPORTANTE	2	18
IMPORTANTE	3	29
IMPORTANCIA DE GRÁN IMPACTO	4	35

VARIABLE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	CATEGORIZACIÓN	CONCLUSIÓN
----------	-------------------------	------------------------	----------------	------------



Handwritten mark or signature.



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

	1	2	3	4		O	A	
Ampliar la cobertura en la prestación del servicio a las empresas de Transporte interdepartamental e internacional.				X	Importancia De Gran Impacto	x		Entorno Económico
Marco legal que regula las Terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.				X	Importancia De Gran Impacto			Entorno Jurídico
Módulo para operar el transporte intermunicipal				X	Importancia De Gran Impacto	x		Entorno Económico
Existencia y desarrollo del proyecto Transmetro.				x	Importancia De Gran Impacto	x		Entorno Social
Rehabilitación de la sexta entrada.				x	Importancia De Gran Impacto	x		Entorno Ecológico
Topografía plana de Barranquilla y su área metropolitana.		x			Moderadamente importante	x		Entorno Ecológico
Gestión bajo la filosofía de calidad ISO 9001-2008			x		Moderadamente importante	x		Entorno Político
Estabilidad jurídica en las leyes que regulan el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.				X	Importancia de gran impacto	x		Entorno Jurídico
Terminales alternas ilegales.				X	Importancia De Gran Impacto		x	Entorno Jurídico
Ausencia de vías alternas.				X	Importancia De Gran Impacto		x	Entorno Ecológico





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

Deterioro de la sexta entrada.				X	Importancia De Gran Impacto		x	Entorno Ecológico
Índice de accidentalidad en el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.			x		Importante		x	Entorno Cultural



 **BARRANQUILLA.GOV.CO**

Camera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso - Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbaq.com.co • contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 - Soledad - Atlántico




TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. ANÁLISIS SITUACIONAL	CODIGO:	TIPO
		FECHA DE EMISION	Pag. No 2 de 2

2.3.4 Análisis Situacional
Macroambiente

RESPONSABLE:	Dr. Rubén Hernán García Ariza	PROCESO:	Gerencia					
PERIODO DE INICIO:	ENERO 2022	FRECUENCIA DE REVISIÓN:	Anual					
VARIABLE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA				EVALUACIÓN CUALITATIVA	CATEGORIZACIÓN		CONCLUSIÓN
	1	2	3	4		O	A	
Carencia de articulación con el transporte masivo Transmetro.				x	Importancia De Gran Impacto		x	Entorno Tecnológico
Gestión logística en el flujo de la carga entre los distintos Modos.	x				Poca Importancia	x		Entorno Tecnológico
Disponibilidad de una Zona de alistamiento para el parque automotor de las empresas usuarias de la Terminal.	x				Poca Importancia	x		Entorno Tecnológico
Inversión privada en el sector del transporte interdepartamental e intermunicipal		x			Moderadamente Importante	x		Entorno Económico





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

Crecimiento poblacional		x			Moderadamente Importante	x		Entorno Demográfico
Ingreso de población desplazada	x				Poca Importancia		x	Entorno Demográfico






TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO	CODIGO:	TIPO
		FECHA DE EMISION	Pag. No 1 de 2

2.3.5 Análisis Situacional Auditoria Interna

RESPONSABLE:	Dr. Rubén Hernán García Ariza	PROCESO:	Gerencia
PERIODO DE INICIO:	ENERO 2022	FRECUENCIA DE REVISIÓN:	Anual

MATRIZ DE CALIFICACIÓN		
DETERMINACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN %
POCA IMPORTANCIA	1	0
MODERADAMENTE IMPORTANTE	2	8
IMPORTANTE	3	32
IMPORTANCIA DE GRÁN IMPACTO	4	60





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

VARIABLE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA				EVALUACIÓN CUALITATIVA	CATEGORIZACIÓN		CONCLUSIÓN
	1	2	3	4		D	F	
Marco legal que regula las Terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.				X	Importancia De Gran Impacto		x x	Incidencia Con La Empresa y con el cliente
Ubicación geográfica				X	Importancia De Gran Impacto		x	Incidencia Con El Cliente
Seguridad a los usuarios.				X	Importancia De Gran Impacto		x	Incidencia Con El Cliente
Estabilidad económica de la empresa.				X	Importancia De Gran Impacto		x	Incidencia Con La Empresa
Comodidad a los usuarios.				X	Importancia De Gran Impacto		x	Incidencia Con La Empresa y con el cliente
Evasión de la tasa de uso				X	Importancia De Gran Impacto	x		Incidencia Con La Empresa Y Con El Cliente
Competencia desleal entre las empresas transportadoras				X	Importancia De Gran Impacto	x		Incidencia Con la Empresa y con El Cliente





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

Falta de capacitación de los conductores			x		Importante	x	Incidencia Con El Cliente
Regular servicio de Baños públicos			x		Importante	x	Incidencia Con La Empresa Y Con El Cliente
Demandas en curso y sentencias condenatorias				X	Importancia De Gran Impacto	x	Incidencia con la Empresa
Ausencia de sistema de información			x		Importante	x	Incidencia con el Cliente
Impacto Ambiental vertimiento de aceites y grasas				X	Importancia De Gran Impacto	x	Incidencia con la empresa, cliente y Medio Ambiente

2



 **BARRANQUILLA.GOV.CO**

Camera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso - Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbq.com.co • contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 - Soledad - Atlántico




TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO	CODIGO:	TIPO
		FECHA DE EMISION	Pag. No 2 de 2

2.3.5 Análisis Situacional Auditoría Interna

RESPONSABLE:	Dr. Rubén Hernán García Ariza	PROCESO:	Gerencia
PERIODO DE INICIO:	ENERO 2022	FRECUENCIA DE REVISIÓN:	Anual

VARIABLE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA				EVALUACIÓN CUALITATIVA	CATEGORIZACIÓN		CONCLUSIÓN
	1	2	3	4		D	F	
Falta de capacitación de los conductores			x		Importante	x		Incidencia Con El Cliente
Regular servicio de Baños públicos			x		Importante	x		Incidencia Con La Empresa Y Con El Cliente





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

Demandas en curso y sentencias condenatorias			X	Importancia De Gran Impacto	x	Incidencia con la Empresa
Ausencia de sistema de información		x		Importante	x	Incidencia con el Cliente
Impacto Ambiental vertimiento de aceites y grasas			X	Importancia De Gran Impacto	x	Incidencia con la empresa, cliente y Medio Ambiente
Talento humano Calificado			X	Importancia De Gran Impacto	x	Incidencia Con La Empresa y con el cliente

27





2.3.6. MATRIZ DOFA. Análisis interno – externo

La matriz DOFA de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A., permite realizar un diagnóstico real dando a conocer cómo esta, cómo va la entidad, para plantear la ruta estratégica que ayudará a la toma de decisiones en miras al logro de sus objetivos.

Con la aplicación de la herramienta DOFA, se detectaron los factores internos tales como las debilidades y las fortalezas. Así mismo, los factores externos que son las oportunidades y las amenazas.

2.3.6.1 Las debilidades para efectos del ejercicio, son internas y hacen parte de los atributos no deseados, ya que resultan poco útiles a la entidad para lograr los objetivos propuestos. Así mismo las debilidades permiten visualizar las oportunidades de mejora.

2.3.6.2 Las fortalezas son aspectos críticos positivos que nos robustece como empresa y ayudan al crecimiento de la organización.

2.3.6.3 Las oportunidades para efectos del ejercicio, son un factor externo que constituyen aspectos positivos que se pueden aprovechar utilizando las fortalezas; es decir son opciones que tiene la entidad de incursionar en nuevas líneas de negocios y de mejorar en todos los aspectos la gestión de la entidad.

2.3.6.4 Las amenazas para efectos del ejercicio, son un factor externo; una vez identificadas, fortalecen y ayudan a anticiparse a estas, al definir las medidas para enfrentarlas, minimizando los posibles riesgos o efectos, actuando con efectividad al estar preparados ante la materialización de estas.

ANALISIS INTERNO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Evasión de la tasa de uso	Marco legal que regula las Terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
Competencia desleal entre las empresas transportadoras	



Falta de capacitación de los conductores	Ubicación geográfica
Alto volumen de restricciones médicas en los trabajadores, ausentismo	Seguridad a los usuarios.
Demandas en curso y sentencias condenatorias	Estabilidad económica de la empresa.
Falta de entrega de la documentación y/o información de manera oportuna y unificada, para dar trámite a las PQRS	Comodidad a los usuarios.
Infraestructura tecnológica para actualización.	Régimen jurídico mixto (autonomía en manejo de los recursos)
Falta de socialización de los planes de contingencia	Talento humano Calificado con alta experiencia en el desarrollo de administración pública y operación de las Terminales.
Falta mantenimiento preventivo de la infraestructura.	Crecimiento financiero a través de la exploración de diferentes líneas de negocio.

ANALISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ampliar la cobertura en la prestación del servicio a las empresas de Transporte interdepartamental e internacional.	Terminales alternas ilegales o Transporte informal.
Marco legal que regula las Terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.	Ausencia de vías alternas.
operar el transporte intermunicipal	Índice de accidentalidad en el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

37





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy

BARRANQUILLA

Estabilidad jurídica en las leyes que regulan el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.	Carencia de articulación con el transporte masivo Transmetro.
Aprovechar el objeto social de la entidad para el desarrollo de nuevas líneas de negocio.	Impacto Ambiental
Participación en proyectos de APP, nuevas terminales satélites.	Regulación desfavorable que afecte la operación.
Participación en la estructuración del plan de desarrollo distrital y en mesas de trabajo.	Cambios, modificaciones o nuevas disposiciones normativas.
	Factores externos que afectan la continuidad del negocio (Ej. COVID-19).
	Tarifas de pasajes aéreos a precios competitivos.

2.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

2.4.1 Propósito

Brindar un horizonte substancial a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., que le permita concebir el futuro, alcanzar los objetivos trazados, y afrontar los retos que demanda el mercado consumidor del transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en el Área Metropolitana de Barranquilla.

Este plan estratégico tiene su soporte en el plan de acción de 2020, el cual fue presentado a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, siendo incorporado al plan de desarrollo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.





2.4.2 Objetivos Tácticos, Metas, Estrategias E Indicadores.

En esta fase, cada Jefe de área trabajó con su equipo con el fin de realiza un informe de todos los proyectos de cada proceso, para crear una ruta que permita el logro de los objetivos tácticos, metas y estrategias así como los planes de mejora.

Una vez definidos, se realizaron mesas de trabajo con la Gerencia y la jefatura de presupuesto para evaluar los proyectos y ajustarlos a la capacidad financiera y aprobarlos en el presupuesto. Hecho esto, con el apoyo de la Gerencia, se priorizaron Proyectos son vitales para el logro de los objetivos trazados.

Propender por el crecimiento y Sostenibilidad Financiera de la entidad

AREA	OBJETIVO TACTICO	META	2022	2023	PERSPECTIVA FINANCIERA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Hacer seguimiento permanente al Plan de Anual de Adquisiciones para contribuir a la sostenibilidad financiera de la entidad.	Control del gasto 100%	%	100%	100%
	Dar apertura a unas nuevas líneas de negocios que permitan generar ingresos adicionales a la entidad.	Incremento en 100%	50%	50%	100%
	Mantener una estructura de costos y gastos acorde al presupuesto aprobado en la entidad.	Control del gasto 100%	100%	100%	100%
	Fortalecer y ejercer los controles sobre las actividades misionales de la entidad que permitan aumentar los ingresos.	Optimizar el recurso 100%	100%	100%	100%

3





Fortalecimiento de la imagen corporativa de la entidad

AREA	OBJETIVO TACTICO	META	2022	2023	PERSPECTIVA FINANCIERA
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fortalecer la imagen corporativa de la entidad a través de la implementación de estrategias de publicidad por todos los medios.	Mejora percepción imagen corporativa que tienen los clientes o usuarios en un 100%	100%	100%	100%
	Mejorar los procesos de atención al ciudadano y los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas y reclamos.	Mejora percepción imagen corporativa que tienen los clientes o usuarios en un 100%	100%	100%	100%
	Velar por que los servicios prestados por la entidad sean óptimos, eficientes y eficaces.	Mejora percepción imagen corporativa que tienen los clientes o usuarios en un 100%	100%	100%	100%
	Mantener a la entidad en un alto nivel competitivo	Reconocimiento a nivel nacional del 100%	100%	100%	100%

Acrecentar la percepción de los clientes, usuarios y demás grupos de interés a través de la mejora continua de la infraestructura física y tecnológica de la entidad.

AREA	OBJETIVO TACTICO	META	2022	2023	PERSPECTIVA FINANCIERA
SISTEMAS	Propender por el mejoramiento y sostenimiento de la infraestructura tecnológica existente en la entidad que garantice el cumplimiento y la ejecución de las actividades en forma eficiente y eficaz.	Ejecución 100%	50%	50%	100%



	Impactar positivamente a nuestros clientes, usuarios, transportadores, accionistas y población en general en los beneficios que tiene nuestra infraestructura y tecnología.	Mejora la percepción de las partes interesadas en un 100%	50%	50%	100%

Optimización de procesos Documentales.

AREA	OBJETIVO TACTICO	META	2022	2023	PERSPECTIVA FINANCIERA
ARCHIVO	Dar cumplimiento a la aplicación de las TRD hasta lograr la intervención del 100% de los documentos de la empresa.	Adopción de 100%	40%	60%	100%
	Implementar las políticas de Gestión Documental e instrumentos archivísticos, fortaleciendo la cultura organizacional en el conocimiento, apropiación y aplicación de los mismos.	Adopción de 100%	40%	60%	100%
	Revisión y actualización de la documentación Por proceso.	Adopción de 100%	50%	50%	100%

Fortalecimiento de la cultura organizacional

AREA	OBJETIVO TACTICO	META	2022	2023	PERSPECTIVA FINANCIERA
TALENTO HUMANO	Propender por una buena cultura organizacional a través de la evaluación del desempeño.	Mejora clima laboral 100%	50%	50%	100%

3





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

	Mantener un buen clima organizacional, buenos canales de comunicación y trabajo en equipo	Mejora clima laboral 100%	50%	50%	100%
	Motivar al talento humano de la entidad, al trabajo en equipo y a la participación e integración con todas las áreas, a la aplicación de los valores corporativos.	Participación del personal 100%	100%	100%	100%

Idoneidad del Talento Humano

AREA	OBJETIVO TACTICO	META	2022	2023	PERSPECTIVA FINANCIERA
TALENTO HUMANO	Mejora continua de los funcionarios de la entidad a través de procesos de capacitación, inducción y reinducción	Cumplimiento Plan de Capacitación 100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento de los procesos de selección de personal con requisitos cumplidos para ejercer el cargo	Cumplimiento proceso de selección de personal 100%	100%	100%	100%
	Evaluación del desempeño de los funcionarios de la entidad.	Cumplimiento Manual Funciones 100%	100%	100%	100%



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

3. APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

La gerencia de la entidad aprobó el Plan Estratégico que tendrá vigencia 2022 – 2023.

4. REVISIÓN Y VALIDACIÓN

Atendiendo la aprobación del plan estratégico, se realizó un ejercicio en el cual cada proceso revisó una a una las metas, estrategias y formulaciones planteadas. De igual manera, desde el liderazgo de cada proceso se dio visto bueno para dar inicio a la medición y monitoreo mensual; validación que trascendió a directivos recién vinculados a la Empresa.

5. MEDICIÓN Y MONITOREO

La medición y monitoreo se realizará mensualmente, la jefatura de planeación y presupuesto realizará el monitoreo mensual y reportará a la alta dirección de manera trimestral.


RUBEN HERNAN GARCÍA ARIZA
GERENTE

